



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 46  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL LUNES DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides, Dora Hidalgo Alfaro, Ligia María Rodríguez Villalobos, Adolfo Berrocal Mora.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Norma Alicia Quirós Arce, Tito Antonio Guerrero Sánchez, Ana Leticia Estrada Vargas, Dora Alicia Araya Saborío, Oliver Antonio Alpízar Salas.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Leticia Navarro González, María Estilita Vásquez Vásquez, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Carlos Eduardo Campos Araya, Eladio Rojas Soto, Efrén Zúñiga Pérez, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña, María Mayela Rojas Alvarado, José Antonio Acuña Salas, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Ana Ruth Briceño Ugalde, Gisela Rodríguez Rodríguez.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Luis Evelio Segura Morales, Aracely Segura Retana, Carlos Luis Jarquín Sáenz, María Adilia Rodríguez Barquero cc. Maridilia, Floribeth Jiménez Carballo.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Viria Salas Zamora (comisión), Sady Cecilia Solórzano Salazar (comisión), Idaly Solórzano Jiménez (comisión), Carlos Fernando Corella Cháves (asuntos personales).--

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- 3.- REFLEXION.
- 4.- INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.  
**Asunto:** Proyecto de obtención de financiamiento para compra de maquinaria.
- 5.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2009.
- 6.- CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.
- 7.- LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
- 8.- LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
- 9.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 45 DEL 2009.
- 10.- JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.
- 11.- ATENCION A GRUPO CONSULTOR EPYPSA.  
**Asunto:** Plan de Alcantarillado y Acueducto Municipal.
- 12.- LECTURA Y APROBACION DE INFORMES DE COMISION.
- 13.- LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.
- 14.- ATENCION A SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EDGAR UGALDE ALVAREZ, VICECANCILLER DE LA REPUBLICA.

## **CAPITULO III. REFLEXIÓN.--**

La Regidora Teresita Quirós, procede a realizar la reflexión de este día.

## **CAPITULO IV. INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

### **ARTICULO No. 02. Proyecto de obtención de financiamiento para la compra de maquinaria y ejecución de obras de mantenimiento de la red vial cantonal San Carlos.--**

**NOTA:** Al ser las 15:37 horas, el Regidor Adolfo Berrocal Mora se excusa de participar en la discusión del presente tema, dado que la institución para la cual labora se encuentra involucrada en el mismo, razón por la cual, procede a ocupar su curul la Regidora Dora Alicia Araya Saborío.

El Presidente Municipal manifiesta que el presente tema había quedado pendiente de ser votado, dado que la Sesión Ordinaria anterior finalizó sin haberse podido terminar de discutir, razón por la cual, el mismo, sigue siendo analizado en esta Sesión.

La Regidora Marcela Céspedes señala que no esta de acuerdo con lo manifestado por la Comisión de Hacienda en cuanto a que la maquinaria ya ha cumplido con su vida útil, dado que este informe no se hizo acompañar de algún informe de tipo contable, y que aunque estuviera ese informe, eso tampoco significa que en la realidad la maquinaria haya cumplido con su vida útil, siendo preocupante la aseveración que hacen en cuanto a que esa situación se está presentando, que supuestamente se había podido comprobar que el aprovechamiento cuando la maquinaria es propia es mejor que cuando es alquilada ya que no se ha presentado un análisis de costo-beneficio que tendría alquilar o comprar la maquinaria nueva, señalando que no está en contra de que se compre la maquinaria siempre y cuando se demuestre por escrito que efectivamente eso es lo que hay que hacer, no estando dispuestos a aprobar una compra sin tener algo que lo fundamente adecuadamente, teniendo cuadros comparativos que indiquen que eso es lo mejor para la Municipalidad.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que si está de acuerdo con la compra de la maquinaria, señalando que quisiera que se diera a esta maquinaria un manejo diferente al que se le ha dado hasta ahora, dado que se presenta en muchas ocasiones, un rodaje excesivo del equipo, indicando además, que tuvo la oportunidad de ir al Plantel Municipal y poder observar los vehículos que se quieren cambiar, señalando que a excepción del Toyota Prado, los demás se encuentran en muy mal estado, que la maquinaria entre más vieja, más problemas da, siendo que en muchas ocasiones es más caro repararla que comprar nueva, máxime si la Municipalidad se encuentra exonerada de impuestos.

#### **SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal para que inicie las gestiones a fin de solicitar un crédito con el Banco Popular para desarrollar el proyecto de obtención de financiamiento para compra de maquinaria y ejecución de obras de mantenimiento de la red vial cantonal San Carlos, en las siguientes condiciones:

<b>Tasa de interés anual</b>	16.25 %
<b>Plazos máximo para repago del crédito</b>	Hasta 96 meses (8 años)
<b>Monto a financiar</b>	¢ 550.000.000,00 (o el monto requerido)
<b>Formas de pago</b>	Pagos periódicos de amortización e intereses de ¢ 10.271.849,40

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

La Regidora Teresita Quirós Gutiérrez presenta Moción de Orden mediante la cual solicita que las gestiones que se tiene que llevar a cabo para solicitar el préstamo para la compra de la maquinaria, se inicien este año, a fin de que las comunidades puedan trabajar.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que las gestiones que se realicen para la obtención de financiamiento para la compra de maquinaria y ejecución de obras de mantenimiento de la red vial cantonal San Carlos ante el Banco Popular, se realicen de manera inmediata, a fin de que en el transcurso del presente año el mismo pueda ser aprobado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

La Regidora Marcela Céspedes justifica su voto negativo señalando que lo hace con base a las manifestaciones dadas durante la discusión del presente tema, que en cuanto a la visita que se realizara al Plantel Municipal, la misma se hizo posterior a la presentación del Informe de la comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, y que en cuanto a la Moción de Orden presentada por la señora Teresita Quirós, justifica su voto señalando que han sido claros en decir que conocen las necesidades que tiene las comunidades de tener maquinaria para hacer los trabajos, indicando que también han sido claros en decir que no están de acuerdo en el despilfarro por ocurrencias que se hacen en la Municipalidad, y que las inversiones que la Administración Municipal hace tienen que hacerlas de manera planificada de los gastos con un Plan de Inversión que demuestren cual es la mejor decisión que el Concejo Municipal puede tomar.

La Regidora Ada Luz Chavarría justifica su voto negativo señalando que secunda las palabras de la señora Marcela Céspedes indicando que no se cuenta con una tabla comparativa para saber lo que es costo-beneficio en cuanto al tema, solicitando que quede claro que en ningún momento ellos han manifestado que están en contra de la compra de la maquinaria, sino la forma en la cual se está induciendo a comprar la misma sin tener datos concretos en los cuales basarse para tomar una decisión.

**NOTA:** Al ser las 15:49 horas, el Regidor Adolfo Berrocal Mora procede a ocupar su curul nuevamente.

## **CAPITULO V. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°03-2009.**

### **ARTÍCULO No. 03. Presupuesto Extraordinario N°03-2009.--**

Se recibe oficio A.M.-0449-2009 de fecha 17 de agosto del año en curso, emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual solicitan trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el Presupuesto Extraordinario N°03-2009, para su estudio y aprobación.

#### **SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto el borrador del Presupuesto Extraordinario N°03-2009, para su estudio y aprobación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

### **ARTÍCULO No. 04. Nombramiento en Comisión Municipal.--**

#### **SE ACUERDA:**

Nombrar en Comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detallan:

- Edgar Rodríguez Alvarado, Tito Antonio Guerrero Sánchez, José Antonio Acuña Salas, Efrén Zúñiga Pérez y Edgar Chacón Pérez, a fin de que realicen diversas gestiones en varios Departamentos de la Municipalidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Sady Cecilia Solórzano Salazar, Síndica del distrito de Pital, quien se encuentra reunida con las Asociaciones de Desarrollo de La Legua y El Encano de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO VI. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

**ARTÍCULO No. 05. Convenio Marco de Cooperación con el Centro Agrícola Cantonal.--**

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que ella leyó el borrador del Convenio de Cooperación con el Centro Agrícola que fuera presentado la Sesión anterior, sin haber encontrado problema alguno en el mismo, por lo que sugiere votar el mismo a favor.

El Presidente Municipal señala que lo que se está solicitando es la autorización para contratar al funcionario que aporta la Municipalidad como profesional para manejar este proyecto, siendo este un proyecto interesante en el que la Municipalidad participa en forma directa en beneficio de una gran cantidad de agricultores que no tienen acceso a la tecnología.

**SE ACUERDA:**

Autorizar a la Administración Municipal a firmar el Convenio Marco de Cooperación entre el Centro Agrícola Cantonal y la Municipalidad de San Carlos, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.**

**ARTICULO No. 06. Juntas Administrativas y de Educación.--**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegio que a continuación se detallan, quienes cuentan con el visto bueno de su Supervisor, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombra a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa:

**ESCUELA PLATANAR DE FLORENCIA**

Flore Ledezma Arias.....Céd..... 2-398-612  
Orlando Rodríguez Solano.....2-222-959  
Edwin Pérez Castro.....2-262-693  
María Shirley Rojas Carranza..... 2-465-228  
Mario Rojas Arias.....2-394-728

**ESCUELA CHAPARRON DE PITAL**

Luis Alberto Barrantes Rodríguez.....Céd..... 2-405-163  
Annia María Zamora Rojas.....2-461-652  
Mariela Calderón Pérez.....2-563-885  
Alonso Araya Salas.....2-467-791  
Víctor Manuel Alfaro Esquivel.....2-382-484

**ESCUELA BOCA DEL RIO CUREÑA DE PITAL**

Carlos Espinoza Vargas.....Céd..... 4-103-791  
Luciano Santana Monjarrez.....2-234-702

### **ESCUELA LA PRADERA DE PITAL**

José Vivian Mena Rojas.....Céd..... 207-430-341

### **ESCUELA PATASTE DE MONTERREY**

Víctor Hugo Rojas Hernández.....Céd..... 2-400-291  
Hellen Vanessa Gamboa Cruz.....2-639-924

### **ESCUELA LA GUARIA DE POCOSOL**

Marcos Hidalgo Suárez.....Céd..... 2-137-878  
Clemente Catón Torres.....1-55800951903  
Verónica Gálvez Alemán.....2-509-745  
Angélica María Espinoza Navarro.....1-897-867  
Amalel Salvatierra Navarro.....11262911

### **LICEO BUENOS AIRES DE POCOSOL**

Antonia Espinoza Centeno.....Céd..... 011-RE-001329-00-1999

### **ESCUELA PENJAMO DE FLORENCIA**

Luis Antonio Cortéz Núñez.....Céd..... 2-345-080  
Manuel Arias Barrantes.....2-205-378  
Nancy Vega Vargas.....2-649-707  
Maribel Rojas Arce.....2-478-162  
Roy Vargas Villalobos.....2-525-794

### **SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativa anteriormente descritas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

## **CAPITULO VIII. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

### **ARTÍCULO No. 07. Permisos Provisionales de Licor.--**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo, que a continuación se detallan:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOCA DE ARENAL DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE DICHA LOCALIDAD, EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MARCOS DE CUTRIS, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EN LAS INSTALACIONES COMUNALES DE DICHA LOCALIDAD, EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2009.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FLORENCIA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR, PARA REALIZAR ACTIVIDAD BAILABLE EN EL SALON COMUNAL DE SAN FRANCISCO DE FLORENCIA, EL DIA 22 DE AGOSTO DEL 2009.

## **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que **los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas.** Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos votos en contra de las Regidoras Marcela Céspedes Rojas y Ada Luz Chavarría Benavides).--

## **CAPITULO IX. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS.**

### **ARTÍCULO No. 08. Lectura y aprobación del Acta N° 45-2009.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 45-2009.

**NOTA:** Al ser las 16:00 horas, se retira de la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul la Regidora Dora Alicia Araya Saborío.

La Regidora Teresita Quirós señala que en el artículo 26, correspondiente al Informe de la Comisión Municipal de Cultura, se consiga erróneamente como Informe del Síndico de Pital, Evaristo Arce; situación que también se presenta en el artículo 27, correspondiente a Informe presentado por el Síndico de Pital, en donde se indica que es un Informe de la Comisión Municipal de Cultura.

La Regidora Marcela Céspedes señala que en el artículo 17, en donde se habla de un estudio relacionado a los vehículos, el señor Alcalde se comprometió a traer ese informe, sin que se haya consignado en el acta la respuesta dada por él.

## **SE ACUERDA:**

Aprobar el acta N° 45-2009, tal y como fue presentada, así como los comentarios anteriormente indicados.

**NOTA:** Al ser las 16:10 horas, se reintegra a la Sesión el Presidente Municipal, procediendo a ocupar su curul.

## **CAPITULO X. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS**

### **ARTÍCULO No. 09. Juramentación de Comités de Caminos.--**

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos que a continuación se detallan:

**COMITÉ DE CAMINO DE QUEBRADA DE LA PASCUA CENTRO DE DULCE NOMBRE  
EN CIUDAD QUESADA  
RUTA 2-10-900**

José Gamboa Rodríguez.....Céd.....2-619-892.....Tel.....24-60-44-04  
Rafael Ángel Rodríguez Rojas.....2-281-587.....24-60-29-04  
Eleolban Hidalgo Rojas.....2-474-654.....24-61-02-13  
Heriberto Blanco Umaña.....2-265-088.....24-60-58-93  
Jesús Esquivel Rodríguez.....2-427-515.....83-75-26-34

**COMITÉ DE CAMINOS DE URBANIZACION LA TORRE EN CIUDAD QUESADA  
RUTA 2-10-947**

Miller Piedra Murillo.....Céd.....2-319-327..... Tel.....24-60-32-23

**NOTA:** Al ser las 16:15 horas, se retira de la Sesión la Regidora Marcela Céspedes Rojas, procediendo a ocupar su curul el Regidor Oliver Alpízar Salas.

**ARTÍCULO No. 10. Modificación de la agenda.--**

**SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de continuar específicamente con el capítulo de Lectura y Aprobación de Informes de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**NOTA:** Al ser las 16:19 horas, se reintegra a la Sesión la Regidora Marcela Céspedes Rojas, procediendo a ocupar su curul.

**CAPITULO XI. LECTURA Y APROBACIÓN DE INFORMES DE COMISIÓN.-**

**ARTÍCULO No. 11. Convenio de oferta de segregación y donación de terreno para la construcción de futura calle pública en los alrededores de Barrio La Paz en Ciudad Quesada.--**

La Regidora Teresita Quirós manifiesta que fue nombrada una comisión, integrada por varios Regidores de los diferentes partidos políticos representados en el Concejo, y con la asesoría de varios funcionarios municipales, convocándose a reunión el pasado martes 11 de agosto, día en que se realizó una visita al sitio en donde se llevaría a cabo el proyecto, siendo imposible visitar todo el lugar debido a la lluvia que caía en ese momento, convocándose nuevamente a reunión para este día, presentándose únicamente tres personas.

La Regidora Marcela Céspedes señala que ella se había disculpado con antelación debido a que el día 11 de agosto no iba a poder asistir a la reunión, aclarando que desconocía que se hubiese convocado a reunión para este día, razón por la cual no asistió.

La Regidora Ada Luz Chavarría manifiesta que efectivamente la señora Marcela Céspedes se disculpó porque no iba a poder asistir a la reunión convocada para el día 11 de agosto, que ella estuvo ese día en la Municipalidad, y que incluso pudo observar a la señora Teresita Quirós en los alrededores de los Tribunales al ser las dos y veinte minutos de la tarde, quien manifestó al preguntársele por la reunión, que se le había olvidado, sin que hubiese nadie para esa reunión.



La Regidora Ligia Rodríguez manifiesta que el día 11 de agosto si se llevó a cabo la reunión de esta Comisión, estando presentes los Regidores Ricardo Rodríguez, Javier Picado, su persona, llegando posteriormente la señora Teresita Quirós.

#### **ARTÍCULO No. 12. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.--**

La Regidora Ana Leticia Estrada Vargas señala que desea recordarles a los miembros de esta Comisión que sus reuniones están convocadas para los segundos lunes de cada mes, haciéndose presente a la reunión de este mes, únicamente la Regidora Teresita Quirós y su persona, siendo imposible realizar la reunión por no haber quórum.

#### **CAPITULO XII. LECTURA Y APROBACION DE MOCIONES.-**

#### **ARTÍCULO No. 13. Contratación de empresa especializada en estudios de costos que dictamine los posibles servicios y labores municipales que se podrían contratar.--**

El Regidor Adolfo Berrocal Mora, con el respaldo de los Regidores Ligia Rodríguez Villalobos, Teresita Quirós Gutiérrez, Javier Armando Picado Arce, y Ricardo Rodríguez Delgado, presenta la moción que se detalla a continuación:

Los suscritos Regidores abajo firmantes, proponen la siguiente **Moción para que la Municipalidad contrate una empresa especializada en estudios de costos, y sea esta, la que dictamine los posibles servicios y labores Municipales que se podrían privatizar:**

La presente moción, lo que propone es solicitar a la Administración incluya dentro del presupuesto o lo ejecute con el presupuesto actual, y de inicio a la contratación de una empresa, para que realice en el presente periodo o a más tardar en enero del 2010, un estudio de costos de esta Municipalidad; que brinde recomendaciones y justifique al Concejo y a la administración los servicios y labores municipales que se deben contratar, de manera que sirva al Concejo y a la administración como herramienta para tomar decisiones importantes en esta materia, que vengán a mejorar el accionar de la Municipalidad. Cualquier acuerdo que existe en este sentido, sea derogado y se aplique sin contratiempos la presente moción.

Se solicita dispensa de trámite.

#### **SE ACUERDA:**

Dispensar de trámite la moción anteriormente indicada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que esta moción lo que viene a hacer es replantear una moción que había sido aprobada desde el año 2007, a la cual nunca se le dio la importancia necesaria, la idea es retomar el tema porque lo que se requiere es saber cuáles servicios no debe de dar la Municipalidad directamente, sino que los mismos pueden ser contratados, quedando claro de que no se está diciendo que se va a despedir personal, el personal que está se mantiene, siendo un ejemplo de los servicios que se pueden contratar, la limpieza de cordón y caño, siendo importante entrar a valorar cuáles servicios es mejor contratarlos; indica además que el año pasado se gastó alrededor de ciento setenta millones de colones solamente en mantenimiento de maquinaria, existiendo la posibilidad de hacer más obras sin tener tanta maquinaria, generando trabajo a muchísimas personas que tienen su propia maquinaria y que actualmente no encuentran, señalando que no es que se encuentren en contra de que se hagan este tipo de inversiones, siendo necesario hacer un estudio

de costos con una empresa sería que diga qué es viable y qué no lo es, señalando que ese estudio no puede ser hecho en la Municipalidad por funcionarios municipales, ya que el control interno no debe de hacerse con funcionarios municipales porque pierde la objetividad.

El Presidente Municipal señala que lo que no le parece de la moción es que no puntualice, debiendo escogerse en qué, ya que considera que la Municipalidad no está en la capacidad de gastar recursos para gastarlo en empresas, ya que se deben de incluir todos los servicios que se brindan, considerando que por lo menos en dos servicios si se requiere de estos estudios, como lo son seguridad y el servicio de limpieza o mantenimiento, sin parecerle correcto que la solicitud se haga global, ya que se estaría obligando a la Administración a realizar algo que es prácticamente imposible de hacer.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que particularmente de la moción lo que no le parece es que se utilice la palabra privatizar, considerando que lo que se trata de solicitar en la moción es realizar contrataciones, ya que privatizar y contrataciones no es lo mismo, ya que cuando se contrata la persona sigue siendo la responsable y sigue estando a cargo de ese servicio, y privatizar es que se sale de las manos de la Municipalidad y es otra persona la responsable y encargada del servicio que se vaya a prestar, indicando que en lo demás es importante hacer una valoración de la moción, tal y como fue presentada.

El Regidor Ricardo Rodríguez señala que lo que se pide es realizar un estudio de costos, considerando que no se debe dejar por fuera la maquinaria.

El Regidor Oliver Alpízar manifiesta que en muchas ocasiones se ha hecho creer que la empresa pública es ineficiente, debiendo por esta razón ceder a la empresa privada los servicios, indicando que con el tiempo se ha demostrado que esto no es tan cierto, ya que la empresa pública también puede ser eficiente en sus actividades, los que no son eficientes son las personas que la administran, señalando que está de acuerdo en que se haga un estudio de costo, ya que si es la institución la que está administrando mal esto se debe de corregir, considerando que el planteamiento que realiza el señor Presidente Municipal es la correcta, ya que la moción debería ser concreta para una actividad concreta, porque entrar en la generalidad de la Municipalidad es algo muy complejo que no se puede dar.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que lo que considera que se busca con la moción es realizar un análisis, y que con base en ese análisis global se determinará cuales son las áreas que si podrían ser contratadas, considerando importante variar la palabra privatizar por contratar.

El Vicepresidente Municipal manifiesta que lo mejor sería que en conjunto con la Administración, se conozcan los puntos específicos que podrían ser contratados, ya que con esta moción se está obligando a la Administración ha incurrir en un gasto muy elevado, siendo importante nombrar una comisión que le de seguimiento a los acuerdos tomados por el Concejo.

El Regidor Adolfo Berrocal señala que esta de acuerdo en que se varíe la palabra privatizar por contratar, manifestando que uno de los errores que se cometen en las instituciones públicas es ser mezquinos con el gasto para ver mejores resultados en la operativa de la institución, señalando que es necesario manejar la Municipalidad con un sentido administrativo buscando la mejor forma de manejar los recursos, lográndose con esta moción, un diagnóstico a beneficio de la institución; indicando además, que es necesario contar en esta Municipalidad con un plan de contención del gasto, ya que en

muchos casos los recursos no son administrados de la mejor manera, incurriéndose en muchas ocasiones, en gastos innecesarios.

La Regidora Marcela Céspedes señala que le preocupa cuando se dice que se nombren comisiones para dar seguimiento a los acuerdos que el Concejo tome, ya que se supone que los acuerdos del Concejo son para que sean acatados por la Administración Municipal, siendo culpa del Concejo Municipal que hasta el día de hoy no se ha dado su lugar con respecto a la actitud que toma la Administración Municipal en relación a los acuerdos que toma el Concejo, considerando que lo manifestado por el señor Adolfo Berrocal es lo más objetivo y real, preocupándole enterarse que la Administración está preparando carteles de licitación para la contratación de esos servicios, sin saber con base en que lo están haciendo y sin contar con los estudios necesarios para esto, mediante los cuales se demuestre que esto es lo más conveniente, lográndose con esta moción llegar a una determinación para saber en cuales servicios se puede contratar y en cuales no.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal que incluya dentro del presupuesto del próximo año o ejecute con el presupuesto actual, el inicio a la contratación de una empresa especializada para que realice en el presente periodo o a más tardar en enero del 2010, un estudio de costos de la Municipalidad de San Carlos; mediante el cual se brinden recomendaciones y se justifique al Concejo y a la Administración, los servicios y labores municipales que se deben contratar, de manera que sirva al Concejo y a la Administración como herramienta para tomar decisiones importantes en esta materia, con lo cual se logre mejorar el accionar de la Municipalidad. Cualquier acuerdo que exista en este sentido, es derogado, procediéndose a aplicar sin contratiempos el presente acuerdo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Siete votos a favor y dos en contra de los Regidores Javier Armando Picado Arce y Gerardo Salas Lizano).

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, justifica su voto negativo manifestando que si se hubieran especificado los servicios, hubiese estado de acuerdo con la moción, ya que con este acuerdo se está obligando a la Administración a hacer un informe de toda la Municipalidad, habiendo cosas esenciales que la Municipalidad tiene que hacer.

El Vicepresidente Municipal, Javier Armando Picado, justifica su voto negativo señalando que no esta de acuerdo en que se tenga que realizar un estudio para todos los servicios, ya que solamente algunos deben de ser contratados.

#### **ARTÍCULO No. 14. Modificación de la agenda.--**

#### **SE ACUERDA:**

Modificar la agenda a fin de juramentar a un miembro del Comité de Caminos de Dulce Nombre de Ciudad Quesada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

#### **ARTÍCULO No. 15. Juramentación de un miembro de Comité de Caminos en Dulce Nombre de Ciudad Quesada.--**

**COMITÉ DE CAMINO DE QUEBRADA DE LA PASCUA CENTRO DE DULCE  
NOMBRE  
EN CIUDAD QUESADA  
RUTA 2-10-900**

**ARTÍCULO No. 16. Contratación de empresa especializada para que realice un estudio de los controles internos que tiene vigentes actualmente la Municipalidad de San Carlos.--**

El Regidor Adolfo Berrocal Mora, con el respaldo de los Regidores Ligia Rodríguez Villalobos, Teresita Quirós Gutiérrez, Javier Armando Picado Arce, Marcela Céspedes Rojas, Ada Luz Chavarría Benavides, y Ricardo Rodríguez Delgado, presenta la moción que se detalla a continuación:

Los suscritos Regidores propietarios, proponen la siguiente moción: **Se presupueste y se contrate una empresa de reconocida trayectoria, para que realice un estudio de los controles internos que tiene vigentes actualmente la Municipalidad y someta a consideración del concejo y administración los resultados del mismo; así como la propuesta para mejorar las deficiencias encontradas:**

Dado que actualmente la Municipalidad tiene una persona encargada del control interno, es importante revisar los controles que se han implementado y que mejora podría dársele a los mismos. Este es un tema muy importante para determinar si se están haciendo bien las cosas, en los controles administrativos, contables, maquinaria, taller, proveeduría, patentes, manejo de efectivo, archivo, informática, servicios, activos, etc., este estudio debe abarcar toda la operativa de la Municipalidad. Por lo que se considera importante la contratación de una empresa de reconocida trayectoria en materia de controles internos, para que realice un estudio y propuesta de mejora al control interno vigente en la Municipalidad, de tal manera que permita establecer si los procedimientos se ejecutan con los controles adecuados o si los mismos requieren de un replanteamiento para hacerlos más confiables. Se considera que el resultado obtenido de este estudio permitirá a la administración iniciar la gestiones para la contratación de un profesional, si es que no existe la plaza, para que asuma la responsabilidad de velar para que cada departamento opere con los controles debidos y la auditoria pueda sentar responsabilidades en caso de que no se esté acatando lo dispuesto. Dejar sin efecto cualquier otro acuerdo tomado por el concejo en este sentido anteriormente. La Administración debe tomar las medidas necesarias para ejecutar este acuerdo en el presente periodo y de ser imposible se deberá iniciar la gestiones para que a más tardar el estudio este iniciando en los meses de enero y febrero del 2010.

Remitir acuerdo a la Auditoria del Concejo.

Se solicita dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Dispensar de trámite la moción anteriormente indicada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

**NOTA:** Al ser las 16:55 horas, el señor Presidente Municipal decreta un receso de 10 minutos.

**NOTA:** Al ser las 17:05 horas, el señor Presidente Municipal procede a decretar nuevamente un receso de 5 minutos.

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que con la presentación de esta moción no se está actuando con mala intención, señalando que el Concejo es el responsable de lo bueno o lo malo que ocurra en la Municipalidad, incluyendo el buen manejo que se le de a los recursos, y que esta Municipalidad es una de las mejores del país gracias al buen manejo que se ha tenido de los proyectos por parte del señor Alcalde y de los

funcionarios municipales, debiendo ser concientes de la importancia de hacer una revisión de los controles internos que se aplican actualmente, considerando que esta moción lo que busca es el bien de la Municipalidad.

**NOTA:** Al ser las 17:12 horas, se retiran del Salón de Sesiones las Regidoras Teresita Quirós Gutiérrez y Ligia María Rodríguez Villalobos, procediendo a ocupar sus curules las Regidoras Norma Quirós Arce y Dora Alicia Araya Saborío respectivamente.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que este tema ya había sido discutido anteriormente, considerando que es importante que hayan Regidores que no se dejen amedrentar por nada, ya que muchas veces se decretan recesos para jalarle las orejas a algunos para que no se salgan del canasto, considerando la actitud del Regidor Adolfo Berrocal muy valiente, ya que no le esta importando que muchos digan que lo que busca es entabrar los procesos, ya que lo que se busca es impulsar iniciativas muy importantes y provechosas para la Municipalidad, demostrando ser un Regidor inteligente que no le tiene miedo a nada, recordando que a los Regidores les pagan por hacer las cosas bien, esperando que en la votación no se refleje lo que ella teme con la salida de algunos Regidores de sus curules, esperando que la moción tenga la acogida que se merece, conciente de que los controles son necesarios para que las cosas se hagan bien, sin importar de que partido político vengan las propuestas, ya que cuando las iniciativas son buenas muchas veces se trata de desviar la atención diciendo que lo único que se busca es ponerle trabas a la Administración, cuando lo que se busca es que las cosas se hagan de la mejor manera.

El Regidor Oliver Alpízar señala que esta moción hay que analizarla desde varios puntos de vista, señalando que existe la Ley de Control Interno que obliga a las instituciones a crear procedimientos y reglamentos en los procesos administrativos en donde no habían, para que las decisiones que se tomen se hagan con base en algo que ya está reglamentado, considerando que el propósito de esta moción es que haya una persona en la institución para que pueda darle seguimiento al control interno que ya se tiene, logrando que la institución se vuelva más eficiente, siendo erróneo considerar que lo que se busca es ponerle trabas a la Administración, esperando que la moción sea valorada muy seriamente.

El Regidor Ricardo Rodríguez Delgado señala que cuando se otorga confianza debe de haber control para que haya éxito, ya que de lo contrario lo que habría es un fracaso, ya que a quien no hace bien las cosas no le gustan los controles, considerando que esta moción va bien direccionada, manifestando que está totalmente de acuerdo con esta moción.

La Regidora Ana Leticia Estrada insta a los señores y señoras Regidores y Regidoras a ser coherentes con lo que se dice y se hace, ya que no es posible, después de que se firma una moción, ver lo que se quiere hacer.

**NOTA:** Al ser las 17:21 horas, ingresan al Salón de Sesiones las Regidoras Teresita Quirós Gutiérrez y Ligia María Rodríguez Villalobos, procediendo a ocupar su curul únicamente la señora Rodríguez Villalobos.

La Regidora Norma Quirós manifiesta de que en vista de que a la que están señalando es a ella, indica que cuenta con su criterio propio, sin necesitar que otra persona le diga que tiene o no que hacer, considerando que si se está en un Concejo Municipal se debe de ser responsable, y que si vota a favor o en contra de la moción, es porque ella así lo está decidiendo.

La Regidora Ada Luz Chavarría señala que ojala en el Concejo se hubiera trabajado con sinergia como un verdadero quipo de trabajo desde el principio, ya que lo

que siempre se hace es lo que diga un grupo, indicando que en hay personas que tienen conocimiento en un tema en específico, siendo muy importante explotar eso, y que en muchas ocasiones se ha hablado de dar respeto, pero que cuando algunas de esas personas propone algo coherente, digno de analizar, es triste ver al Vicepresidente que únicamente pasa riéndose, preguntándose si es que el señor no sabe nada del tema, entonces tiene que estar en una pura burla, considerando que para estar sentado en una curul hay que ser personas serias.

La Regidora Marcela Céspedes manifiesta que desea decirle a la señora Teresita Quirós que considera que es una actitud irresponsable cuando el Regidor vota en un tema cuando no ha estado durante el análisis del mismo, señalando que la señor Quirós ella si estuvo, lo analizó, y que probablemente no se ha sentado en su curul porque no quiere votar el tema, felicitando a la Regidora Dora Alicia Araya por haber dejado la curul para que la ocupara la señora Ligia Rodríguez, ya que si se estuvo en el análisis y la discusión del tema, y se sabe como es que se quiere votar, que tengan la valentía de sentarse en la curul a votar.

El Presidente Municipal somete a votación la presente moción, quedando dicha votación de la siguiente manera: cinco votos en contra y cuatro votos a favor de los Regidores Adolfo Berrocal, Ricardo Rodríguez, Marcela Céspedes y Ada Luz Chavarría, rechazándose de esta manera la moción presentada.

El Vicepresidente Municipal, Javier Armando Picado, justifica su voto negativo señalando que en la Municipalidad existe un Departamento de Control Interno, y que con esta moción se está poniendo control sobre control, considerando que si se puede solicitar a la Administración un informe de cómo va la labor que realiza el Departamento de Control Interno actualmente.

La Regidora Norma Quirós Arce justifica su voto negativo manifestando que considera que esa moción serviría únicamente para poner control sobre control, un control que la Municipalidad ha estado trabajando muy bien desde antes, indicando que irresponsabilidad es no haber votado el acuerdo para la compra de la maquinaria.

**NOTA:** Al ser las 17:27 horas, procede a ocupar su curul la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez.

La Regidora Ligia Rodríguez justifica su voto negativo señalando que no había analizado bien la moción, pero que hay que seguir adelante.

El Regidor Adolfo Berrocal señala que como en toda democracia hay que respetar a la mayoría, manifestando que llegará el día en que la Municipalidad piense con responsabilidad, ya que si hay algo irresponsable es no haber votado esta moción, señalando que esta moción lo que busca es una revisión de los controles internos, lo cual determinaría qué se está haciendo bien o mal, indicando que esta misma moción ya había sido votada en el año 2007, y si se hablara de control, esta situación no hubiese ocurrido.

La Regidora Dora Hidalgo justifica si voto negativo indicando que en primer lugar no se le tomó en cuenta para firmar la moción, por lo que, si no la firmó no la vota, además de que no está de acuerdo con lo que decía.

El Presidente Municipal justifica su voto negativo manifestando que cuando se presente alguna denuncia ante el Concejo, él sería la primera persona en apoyar cualquier tipo de investigación que se tenga que hacer, ya que existe una Auditoría que depende del Concejo Municipal, y que efectivamente se creó el Departamento de Control Interno debido a las múltiples situaciones irregulares que se estaban

presentando en algunos Departamentos, por lo que considera esta moción como un control sobre control, y que si hay conocimiento de algún tipo de irregularidad que se esté presentando, hay que denunciarlo.

**CAPITULO XIII. ATENCIÓN AL INGENIERO JOSÉ CARLOS SOLANO,  
FUNCIONARIO DE LA EMPRESA CONSULTORA EPYPSA**

**ARTÍCULO No. 17. Atención al Ingeniero José Carlos Solano, funcionario de la empresa consultora EPYPSA.--**

El Presidente Municipal presenta ante el Concejo al señor José Carlos Solano, sancarleño que cuenta con una amplia trayectoria profesional, y quien labora para la empresa que actualmente tiene a su cargo realizar un diagnóstico del acueducto municipal.

El Ingeniero José Carlos Solano, funcionario de la empresa consultora EPYPSA, manifiesta que la empresa para la cual labora, la cual es española, fue contratada por el Banco Interamericano de Desarrollo para realizar un plan maestro de aguas alcantarilladas de prácticamente todos los alcantarillados que operan en el país, siendo que en la lista de Municipalidades que hay para realizar el proyecto, está la Municipalidad de San Carlos, siendo que los estudios de este plan maestro son financiados por el Gobierno Español con fondos no reembolsables, indican que estos planes maestros consisten, básicamente, en estudiar la situación actual del acueducto y proyectar a veinte años, las necesidades de agua y de infraestructura del acueducto, de manera que se puedan proponer las obras que el sistema requiere ahora y a lo largo del tiempo; señalando que el plan tiene como objetivo que se proponga el sistema de alcantarillado para Ciudad Quesada, y que es un plan maestro, el cual no es un plan a nivel de construcción o de planificación, siendo la idea principal, que la Municipalidad pueda construir parte, o a conseguir los recursos para realizar las obras, señalando que el trabajo que ellos están realizando, lo están desarrollando desde hace varios meses, esperando tener el diagnóstico en aproximadamente tres meses y el plan maestro en unos nueve meses; y que lo que lo que ese busca con este proyecto es que las instituciones cuenten con un cartera de proyectos que puedan ser financiados.

El Regidor Ricardo Rodríguez manifiesta que mucha gente ve en la basura un negocio, y hasta en el agua sucia, habiéndole costado tanto a la Municipalidad desarrollar este proyecto, señalando que hay problemas muy graves ya que el acueducto es muy viejo, sabiendo que el trabajo que se tiene que realizar es técnico, sabiendo que entre más tiempo se tarde en realizar el trabajo, mayor va a ser el costo.

La Regidora Teresita Quirós señala que el señor Juan Carlos Solano tiene gran experiencia en lo que se refiere a acueductos y alcantarillados sanitarios, por lo que se deja en manos de este gran profesional el acueducto que ha presentado tantos problemas, esperando que informe al Concejo de los avances que haya en cuanto al proyecto.

El Vicepresidente Municipal señala que la importancia de estos estudios, es que la Municipalidad pueda presentar ante el BID, la necesidad económica para poder hacer la inversión de lo que necesita el cantón de San Carlos, ya que si se van a realizar los estudios, es muy importante también realizar la inversión.

El Ingeniero José Carlos Solano, funcionario de la empresa consultora EPYPSA, manifiesta que el banco cuenta con un financiamiento para tratar el tema del agua y los alcantarillados municipales.

La Regidora Marcela Céspedes señala es muy importante conocer lo que se está realizando en cuanto al acueducto, ya que existían los rumores de que los estudios habían cesado, preguntando si es posible que se brinden informes de los avances del proyecto, manifestando que por lo menos ya se sabe que en aproximadamente un año ya se tendrán definido lo que hay que hacer, esperando que el estudio que se realice, brinde la respuesta de cuál es verdaderamente el problema y cómo debe de ser atacado, preguntándose a la vez en la respuesta que se le debe de brindar a la gente que se esta viendo actualmente afectada por los constantes cortes de agua, y si es factible que del estudio que se está realizando, se le pueda brindar a la Municipalidad algún tipo de ideas para que durante este año se pueda amortiguar un poco el peso que se está llevando desde hace ya algún tiempo, y para la creación de algún tipo de plan de contingencia.

El Ingeniero José Carlos Solano señala que el plan va a estar dentro de nueve meses pero dentro de tres se va a tener el diagnóstico, y ya con el diagnóstico se pueden tener los problemas y soluciones a corto plazo, y el tema de largo plazo es con miras a veinte años en adelante, señalando que se van a tener recomendaciones a corto plazo y que con la comunicación constante con la Municipalidad, se podría, incluso antes de tiempo, participar en la colocación de algunas válvulas que se piensan colocar, tratando de colaborar desde antes en lo que sea posible.

La Regidora Dora Hidalgo le pregunta al Ingeniero José Carlos Solano, si tiene conocimiento del alcantarillado en el distrito de La Fortuna; respondiéndole el señor Solano que no tiene conocimiento del mismo.

#### **CAPITULO XIV. ATENCION A SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EDGAR UGALDE ALVAREZ, VICECANCILLER DE LA REPUBLICA.**

##### **ARTÍCULO No. 18. Convocatoria a Sesión Extraordinaria.--**

El Presidente Municipal manifiesta que un grupo de representantes de varios cantones del país le indicaron al Ministro y Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto que sería conveniente que visitaran la zona norte para que le pudieran explicar a la población de los alcances que tiene la resolución tomada recientemente por el Tribunal Internacional de La Haya en cuanto a la libre navegación por el Río San Juan, razón por la cual, el señor Viceministro, Edgar Ugalde Álvarez, ha enviado una nota mediante la cual solicita convocar a una Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 26 de agosto, a partir de las 3:00 p.m., a fin de tratar este tema.

##### **SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 26 de agosto del presente año, a partir de las 3:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el propósito de analizar la sentencia que la Corte Internacional de Justicia de La Haya emitiera el pasado 13 de julio del año en curso, con relación al caso de los Derechos de Navegación y Conexos en el Río San Juan (Costa Rica y Nicaragua), contándose con la valiosa presencia del Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, señor Edgar Ugalde Álvarez, así como de otros distinguidos funcionarios de ese Ministerio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

La Regidora Marcela Céspedes presenta una moción de orden a fin de conocer el oficio A.I.065-2009 emitido por la Auditoría Interna, el cual fue presentado ante el Concejo desde la semana anterior y a la fecha no se ha podido conocer, siendo importante analizar el mismo, ya que tiene que ver con la aprobación del PAO y el tiempo está corriendo, por lo que necesario conocer del mismo lo antes posible.



**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden presentada por la Regidora Marcela Céspedes, procediéndose a discutir la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

**ARTÍCULO No. 19. Atención al oficio A.I.-065-2009 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal.--**

Se recibe oficio A.I.-065-2009 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal, de fecha 10 de agosto del 2009, el cual se detalla a continuación:

En calidad de Auditor Interno a efecto de dar cumplimiento del artículo N° 27 referente a la "Asignación de recurso" según la Ley General de Control Interno, presentó ante ustedes solicitud de audiencia a la próxima Sesión Municipal, o bien solicitud para convocar a sesión extraordinaria para el miércoles 12 de agosto-2009, a fin de aprobar la asignación de recursos para la unidad de auditoría interna para el periodo 2010; mismos que fueron planificados para cumplir con la gestión y las necesidades del plan de trabajo 2010, en el entendido que para este proceso se siguió la normativa legal, lo requerido y solicitado por la administración municipal, como es el POA y la Asignación Presupuestaria para la unidad.

El Presidente Municipal manifiesta que ya el señor Auditor ha pedido una audiencia, la cual no le ha sido otorgada aún, ya que existe la posibilidad de que se le solicite también un informe con relación al estado actual del vehículo asignado a ese Departamento, el cual sufrió un accidente hace varios meses ya.

La Regidora Marcela Céspedes señala que lo que se busca con esta moción es que se defina algo en concreto en cuanto a la solicitud planteada por el señor Auditor de convocar a una Sesión Extraordinaria, ya que él requiere de esa Sesión para que, con tiempo, pueda presentar y explicar adecuadamente el tema.

**SE ACUERDA:**

Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo lunes 24 de agosto del presente año, a partir de la 1:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, con el propósito de que el Departamento de Auditoría Interna Municipal presente el POA y el proyecto de Presupuesto para el año 2010. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Teresita Quirós Gutiérrez).

La Regidora Teresita Quirós justifica su voto negativo señalando que para ese día la Comisión de Cultura convocó a una reunión, y que varias Regidoras forman parte de esta Comisión.

La Regidora Marcela Céspedes solicita que no se le nombre en comisión para participar de la reunión de la Comisión de Cultura a la cual pertenece, ya que le interesa muchísimo participar de la Sesión otorgada a la Auditoría.

**ARTÍCULO No. 20. Reunión de trabajo para coordinar la organización de los XXX Juegos Deportivos Nacionales.--**

Se recibe copia del oficio DCD 464-2009 de fecha 13 de agosto del 2009 por el señor José Luis Jiménez Lao, Coordinador General de los Juegos Deportivos Nacionales El Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación invita al Concejo Municipal a participar a una reunión de trabajo el lunes 24 de agosto a las 2:00 p.m. en la Ciudad

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 46-2009

PAG. 18

Lunes 17 de agosto del 2009

Sesión Ordinaria

Deportiva con el fin de establecer las coordinaciones interinstitucionales de cara a la Etapa Final de los XXX Juegos Deportivos Nacionales de la Provincia de Alajuela 2010.

El Presidente Municipal designa como representantes del Concejo Municipal en la reunión de trabajo para la organización de los XXX Juegos Deportivos Nacionales a los Regidores Javier Picado Arce y Ricardo Rodríguez Delgado.

**AL SER LAS 18:10 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gerardo Salas Lizano  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**ABS**